

# Estrategia de rendición de cuentas

Plan Institucional de Participación Ciudadana  
Vigencia 2026



## Contenido

Abstract .....	3
1. ¿Para qué una estrategia de rendición de cuentas?.....	3
2. Gobernanza de la rendición de cuentas en la entidad .....	4
3. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas.....	4
3.1. Componente de información.....	4
3.2. Componente de diálogo.....	6
3.3. Componente de responsabilidad .....	6
3.4. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial del MIPG.....	7
3.5. Resultados de FURAG y MIPG .....	7
3.6. La estrategia de rendición de cuentas en los instrumentos de planeación estratégica .....	8
4. Reto de la rendición de cuentas 2026 .....	8
5. Definición de la estrategia .....	9
5.1. Aprestamiento .....	9
5.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia .....	12
5.3. Preparación .....	15
5.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas .....	15
5.5. Seguimiento y evaluación.....	16
6. Marco Legal .....	17

## Listado de Tablas

Tabla 4. Retos de la SDIS para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas .....	9
Tabla 5. Programación de acciones de rendición de cuentas 2026.....	14

## Abstract

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 de la Secretaría Distrital de Integración Social se concibe como un ejercicio permanente, estratégico y articulado al ecosistema institucional de participación ciudadana, orientado a fortalecer la confianza de la ciudadanía y a generar valor público. La estrategia organiza la información, el diálogo y la responsabilidad institucional como herramientas que permiten a la ciudadanía comprender cómo las decisiones y acciones de la Entidad impactan la garantía de derechos, especialmente en relación con la superación del hambre, las formas extremas de exclusión y la inclusión social y productiva en Bogotá.

Para la vigencia 2026, la rendición de cuentas trasciende el cumplimiento normativo y entiende la participación ciudadana como un conector de oportunidades de control social, con enfoque territorial y diferencial. Desde una etapa de consolidación, la estrategia prioriza procesos continuos, racionalizados y coherentes con la planeación institucional, fortaleciendo la calidad de la información, el diálogo incidente y la gestión de compromisos ciudadanos. De esta manera, la SDIS reafirma la rendición de cuentas como un eje transversal de una gestión pública más cercana, inclusiva, transparente y orientada a la toma de decisiones informadas.

**Palabras clave:** rendición de cuentas, participación ciudadana, responsabilidad, información, gobernanza, gobierno abierto, transparencia.

### 1. ¿Para qué una estrategia de rendición de cuentas?

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 de la Secretaría Distrital de Integración Social busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión del sector, organizando la información pública y los espacios de diálogo como parte de un ecosistema institucional de participación que conecta las principales apuestas sociales de la Entidad, en especial aquellas orientadas a la superación del hambre, la reducción de las formas extremas de exclusión social y la inclusión social y productiva. Su propósito es que la ciudadanía no solo conozca qué hace la Secretaría, sino que comprenda cómo las decisiones y acciones impactan la garantía de derechos de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad en Bogotá.

En esta vigencia, la rendición de cuentas se consolida como un ejercicio permanente y útil para la gestión, que va más allá del cumplimiento normativo y entiende la participación ciudadana como un conector de oportunidades de control social, con enfoque territorial y diferencial. Frente a 2025, la Estrategia 2026 prioriza procesos continuos y articulados con la planeación institucional, evitando la atomización de esfuerzos y orientando decisiones sobre qué rendir cuentas, cómo hacerlo, con quiénes dialogar y cómo devolver los resultados, reafirmando la rendición de cuentas como un eje transversal de una gestión pública más cercana, coherente y responsable.

## 2. Gobernanza de la rendición de cuentas en la entidad

El equipo encargado de **liderar y ejecutar** la estrategia de rendición de cuentas es el siguiente:

- Despacho: que establece las metas y directrices de las acciones de rendición de cuentas.
- Dirección de Análisis y Diseño Estratégico: que coordina la metodología y reporta la información que alimenta los ejercicios de rendición de cuentas.
- Direcciones misionales, y especial participación de las subdirecciones locales: proveen insumos de información y logística, mientras apoyan la convocatoria a los grupos de valor
- Oficina asesora de comunicaciones: construye las piezas que sean requeridas y publica la información en medios.

Por su parte, la evaluación de su implementación se hace internamente desde la Oficina de Control Interno, mientras que la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública analizan que los ejercicios de rendición de cuentas cumplan lo dispuesto en el modelo MIPG, el Manual único y los lineamientos dispuestos para la rendición de cuentas general de las entidades distritales.

## 3. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas

La evaluación del ejercicio de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social permite identificar avances, fortalezas y oportunidades de mejora en los mecanismos de información, diálogo y responsabilidad, los tres elementos definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas. Este análisis se realiza desde una mirada estratégica que reconoce la rendición de cuentas como parte del ecosistema institucional de participación y como un conector entre la gestión social, el control social y los enfoques diferenciales que orientan la acción de la Entidad.

- **Información:** transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- **Diálogo:** contar, consultar, escuchar, acatar y cogestionar.
- **Responsabilidad:** planeación, seguimiento, articulación con el control interno y respuesta a compromisos.

Esta valoración permite establecer el punto de partida para consolidar una rendición de cuentas más articulada, útil para la gestión y orientada a la toma de decisiones que impactan a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

### 3.1. Componente de información

La información constituye el punto de partida de la rendición de cuentas de la Secretaría, en tanto permite que la ciudadanía conozca qué hace la Entidad, cómo lo hace y con qué resultados, especialmente en relación con sus apuestas para la superación de las formas

extremas de exclusión, la inclusión social y productiva y la garantía de derechos. Para ello, la SDIS articula esfuerzos internos que aseguran información confiable, oportuna y comprensible, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y de los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico consolida la información sobre metas, recursos y resultados a partir de los reportes de las áreas responsables y lidera los ejercicios de rendición de cuentas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública. De manera complementaria, la Oficina Asesora de Comunicaciones traduce esta información en mensajes claros y accesibles, alineados con un discurso institucional común y orientados a los distintos grupos de valor.

La Secretaría utiliza diversos canales para divulgar su información, combinando medios digitales, presenciales y masivos. Entre ellos se encuentran:

- Página web de la Secretaría: espacio virtual de divulgación del quehacer de la Secretaría, a través de boletines de prensa, piezas gráficas y audiovisuales.  
<https://www.integracionsocial.gov.co/>
- Micrositio de rendición de cuentas dentro de la página web institucional: lugar en el que se tratan los temas específicos de la rendición de cuentas, enlazado con el micrositio de participación ciudadana.  
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas>
- Espacio de la Secretaría de Integración Social en las redes sociales: cuya función es la transmisión de mensajes cortos y pertinentes.
  - Twitter: <https://twitter.com/integracionbta>
  - Facebook: <https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>
  - Instagram: <https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>
  - YouTube: <https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>
  - TikTok: [https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta?\\_t=8cEcussyHCWT&\\_r=1](https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta?_t=8cEcussyHCWT&_r=1)
  - LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/secretar%C3%ADa-distrital-de-integraci%C3%B3n-social/>
- Carteleras informativas en las Subdirecciones locales para la integración social.
- Espacios televisivos y radiales: en donde se socializan los logros en el campo social a una audiencia masiva.
- Datos abiertos, como fuente complementaria y estratégica de información para la rendición de cuentas, publicados tanto en la página web institucional como en el [Portal de Datos Abiertos de Bogotá](#), fortaleciendo la transparencia activa, la reutilización de la información y el control social informado

La información divulgada prioriza el lenguaje claro, la accesibilidad y la inclusión,

incorporando subtítulos, interpretación en lengua de señas y ajustes metodológicos para distintos públicos. Si bien la SDIS cuenta con una oferta amplia de canales y experiencia en divulgación, persisten retos asociados a la simplificación del lenguaje técnico, la mejora de la navegabilidad y el fortalecimiento de estrategias presenciales para personas con brechas digitales. Estos retos orientan las acciones de mejora hacia una rendición de cuentas más cercana, coherente y alineada con el enfoque diferencial y territorial, en el marco de una etapa de consolidación.

### **3.2. Componente de diálogo**

El diálogo con la ciudadanía complementa el componente de información y permite que la rendición de cuentas no se limite a informar, sino que se convierta en un espacio efectivo de escucha, contraste y mejora de la gestión. En este sentido, la SDIS concibe el diálogo como un conector de oportunidades de control social y de incidencia ciudadana, especialmente para poblaciones históricamente excluidas.

Este componente se estructura a través del cronograma de acciones de participación ciudadana, los ejercicios de rendición de cuentas y las instancias formales de participación, buscando coherencia entre lo que la Entidad comunica y los espacios donde la ciudadanía puede preguntar, opinar y proponer. En estos escenarios se desarrollan acciones lideradas por las áreas, audiencias públicas y mecanismos institucionalizados, de acuerdo con el rol normativo de la Secretaría.

Durante los espacios de diálogo se aplican instrumentos como encuestas y formatos de preguntas que permiten recoger inquietudes, propuestas y percepciones ciudadanas, las cuales se atienden de manera directa o posterior a través de respuestas institucionales publicadas. Esta información se integra a los procesos internos de análisis, contribuyendo a mejorar la calidad de la información, orientar ajustes de gestión y fortalecer la trazabilidad de los aportes ciudadanos.

El análisis del componente evidencia avances en la existencia de espacios y herramientas de diálogo; no obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con una mayor orientación ciudadana en la programación, la flexibilización de los instrumentos y la profundización del diálogo. En este sentido, la SDIS se encuentra en una etapa de consolidación, con el reto de fortalecer la articulación entre información y diálogo, racionalizando esfuerzos y maximizando el impacto de los espacios existentes.

### **3.3. Componente de responsabilidad**

El componente de responsabilidad busca garantizar que la rendición de cuentas de la Secretaría se traduzca en planeación clara, seguimiento permanente y respuestas oportunas, y no se limite a la divulgación de información. De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, este componente se materializa en la forma como la Entidad organiza, evalúa y cierra sus ejercicios, en articulación con la Oficina de Control Interno.

En la SDIS, los ejercicios de rendición de cuentas se planean con antelación, definiendo contenidos, responsables, formatos y estrategias de convocatoria, en coherencia con el Programa de Transparencia y Ética Pública, el Plan de Acción Institucional y el MIPG. Estas acciones se registran y hacen seguimiento mediante los instrumentos institucionales de planeación y evaluación, y son revisadas a través del FURAG y las auditorías internas.

Así mismo, la Entidad garantiza la respuesta a las preguntas, solicitudes y observaciones ciudadanas en los términos de la Ley 1437 de 2011, publicando las respuestas en el micrositio de rendición de cuentas para asegurar trazabilidad y cierre del diálogo. El análisis del componente muestra avances importantes, pero también oportunidades de mejora asociadas a una mayor participación de las áreas misionales en el diseño integral de los ejercicios, al fortalecimiento de la rendición de cuentas como proceso continuo y a la optimización de los tiempos de gestión de propuestas ciudadanas. En este contexto, la rendición de cuentas de la SDIS se ubica en una etapa de consolidación orientada al mejoramiento continuo y al fortalecimiento del control interno.

### **3.4. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial del MIPG<sup>1</sup>**

Adicional a esto, se ha hecho un análisis de los criterios diferenciales del MIPG, y a partir de él se ha definido que la SDIS se encuentra en el nivel intermedio de evolución en lo relacionado con la política de *Participación ciudadana en la gestión pública* adscrita a la dimensión *Gestión con valores para resultados*, como se observa en el archivo anexo **Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG RDC.**

### **3.5. Resultados de FURAG y MIPG**

La política de participación ciudadana en la gestión pública forma parte de la dimensión de *Gestión con valores para resultados* del MIPG, que establece los lineamientos para implementar políticas de gestión y desempeño a nivel nacional y distrital.

Su desempeño se evalúa anualmente en dos etapas:

- Autoevaluaciones internas: se elabora un Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG basado en una matriz de seguimiento, coordinado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Entidad.
- Formulario FURAG: este instrumento, aplicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, permite identificar brechas y definir acciones correctivas para optimizar el desempeño institucional.

<sup>1</sup> Anexos MIPG criterios diferenciales política de participación ciudadana en la gestión pública (matrices) [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23\\_Anexos\\_2\\_3\\_5\\_6\\_7\\_manual\\_operativo\\_criterios\\_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23_Anexos_2_3_5_6_7_manual_operativo_criterios_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751)

### **3.5.1. Autodiagnóstico MIPG**

La política de rendición de cuentas se autoevalúa durante el ejercicio de análisis de la tercera dimensión del modelo MIPG, Gestión con Valores para Resultados que *“agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización llevar a cabo aquellas actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos, así como materializar las decisiones de su planeación institucional.”* (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

En tal sentido, el ejercicio de autodiagnóstico desarrollado en la vigencia 2025 arrojó una calificación de 100 puntos de 100 posibles, lo que es un logro que la Secretaría debe mantener en 2026, con los resultados de la vigencia 2025.

### **3.5.2. FURAG**

En el mes de mayo de 2025 se aplicó la evaluación de la vigencia 2024 mediante el formulario FURAG, cuyo resultado fue 97,9 puntos en el índice de Rendición de Cuentas en la gestión pública de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

## **3.6. La estrategia de rendición de cuentas en los instrumentos de planeación estratégica**

### **3.6.1. Plan de Acción Institucional Integrado**

El Plan de Acción Institucional Integrado reúne las acciones de gestión prioritaria de las dependencias de la entidad, con metas, productos y presupuestos definidos. En 2025, para participación ciudadana, se programó el Producto 5 *Implementar la estrategia de rendición de cuentas*, el cual se cumplió en 100%.

### **3.6.2. Programa de Transparencia y Ética Pública**

En 2026, la rendición de cuentas hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública en sus componentes 2. Redes y articulación y 3. Modelo de Gobierno Abierto, en específico desde los subcomponentes 2.2. Redes externas y 3.4 Diálogo y corresponsabilidad. Las actividades en las que se reporta son: 2.2.3, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3 y 3.4.4.

El detalle se puede consultar [aquí](#).

### **3.6.3. Seguimiento de Control Interno**

La oficina de control interno realizó el seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2024 en el mes de febrero de 2025 del cual no se presentaron observaciones que llevaran a un plan de mejoramiento.

## **4. Reto de la rendición de cuentas 2026**

El diagnóstico de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social ubica

a la Entidad en una etapa de Consolidación. El reto para la vigencia 2026 consiste en avanzar hacia el nivel de Perfeccionamiento, fortaleciendo la rendición de cuentas como un proceso estratégico, articulado al ecosistema institucional de participación ciudadana y orientado a generar valor público, control social efectivo y toma de decisiones informadas.

En coherencia con las apuestas institucionales para 2026 —entender la participación como conector de oportunidades de control social, incorporar de manera transversal el enfoque diferencial, racionalizar acciones e instancias y fortalecer las capacidades internas—, los retos por componente se definen de la siguiente manera:

**Tabla 1. Retos de la SDIS para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas**

Elemento	Reto
Información	Fortalecer la precisión, oportunidad y coherencia de la información divulgada, integrando fuentes institucionales y datos abiertos, y promoviendo la escucha activa de los grupos de valor, con énfasis en poblaciones históricamente excluidas, como base para un control social informado.
Diálogo	Hacer que ejercicios puntuales de interacción hacia escenarios de diálogo sean más estratégicos, racionalizados y articulados, de tal forma que permitan una gestión colaborativa con la ciudadanía y consoliden la rendición de cuentas como un espacio efectivo de incidencia y control social.
Responsabilidad	Vincular de manera más activa a las subdirecciones misionales en la planeación integral de los ejercicios de rendición de cuentas y fortalecer la trazabilidad, gestión y cierre de las propuestas ciudadanas y compromisos asumidos, como parte del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Fuente: SDIS. Construcción propia a partir de los elementos del MIPG para la política de rendición de cuentas.

## 5. Definición de la estrategia

### 5.1. Aprestamiento

La rendición de cuentas de la SDIS aplica buenas prácticas, aprovecha la experiencia de las áreas misionales y el alcance de las acciones de participación para dar voz a la ciudadanía y fomentar un diálogo continuo y significativo. A continuación, se presentan los puntos clave para su análisis:

#### 5.1.1. Capacitación

El equipo encargado de la rendición de cuentas debe conocer el [Manual único](#) y usar las herramientas del Plan Institucional de Participación Ciudadana disponibles en el [menú Participa](#). También recibirá capacitaciones sobre la metodología para acciones locales o con grupos específicos de valor mediante cápsulas informativas y acciones puntuales de fortalecimiento de capacidades en las siguientes preguntas:

- Qué escucha la SDIS
- Qué sí puede decidir
- Qué se devuelve a la ciudadanía y cómo

### **5.1.2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento**

La Secretaría tiene un equipo de delegados de participación ciudadana en todas sus dependencias, que se reúne mensualmente, de forma virtual o presencial, para fortalecer competencias, coordinar esfuerzos y tratar temas clave sobre participación ciudadana y rendición de cuentas.

### **5.1.3. Caracterización de participantes y análisis del entorno**

El análisis del estado actual de la rendición de cuentas en la SDIS requiere identificar y comprender a los participantes, ciudadanos y grupos de interés. Para ello, se emplean instrumentos de caracterización que permiten conocer sus necesidades, expectativas e intereses en los espacios de participación.

La población objetivo se define según los proyectos de mayor impacto o relevancia para los beneficiarios. Los principales grupos sociales priorizados incluyen:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Madres gestantes.
- Familias con jefatura femenina.
- Personas mayores.
- Víctimas de violencia intrafamiliar.
- Habitantes de calle.
- Personas con discapacidad.
- Sectores LGBTI.
- Personas en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Migrantes en situación de vulnerabilidad.

Además, se consideran aliados estratégicos como empresas privadas, instituciones educativas y entes de control, que fortalecen las acciones de la entidad. También se incluye a las personas colaboradoras de la Secretaría y del sector, quienes, por su conocimiento y acciones, son esenciales para alcanzar las metas institucionales.

Como parte del proceso de actualización del procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana, se rediseñó la matriz de identificación y caracterización de grupos de valor, la cual se encuentra documentada en el archivo adjunto *2026 Matriz de identificación de grupos\_de\_valor*.

### **5.1.4. Necesidades de información**

El formato de identificación y caracterización de grupos de valor incluye una columna titulada *Temas relevantes para el actor*, en la cual las dependencias han identificado las necesidades de información clave para cada grupo de valor analizado. Esta información se encuentra detallada en el archivo titulado *2026 Matriz de identificación de grupos\_de\_valor*.

Asimismo, se debe realizar una consulta ciudadana en la que se indague los temas que nuestros grupos de valor consideran de especial relevancia para la audiencia pública de rendición de cuentas en especial.

### **Inventario de la información que produce la Secretaría de Integración Social**

Con respecto al informe de rendición de cuentas, el nivel de detalle de la información tiende a ser muy preciso, ya que se desarrollan los temas que se relacionan como sigue, de acuerdo con lo solicitado por el MIPG:

- Informe y estados financieros.
- Ejecución presupuestal.
- Cumplimiento de metas de Plan Distrital de Desarrollo.
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
- Control interno.
- Gestión y desarrollo del talento humano.
- Compromisos frente a la construcción de la paz.
- Gestión contractual.
- Personas atendidas.
- Participación ciudadana.

Esta información se publica a través de mecanismos físicos o mediante el uso de tecnologías de la información como:

- Piezas informativas (videos, gráficas, infografías, boletines, noticias, correos).
- Piezas de comunicación (presentación, redes sociales, página web).
- Espacios de participación (seguimiento participativo a políticas públicas, observatorios ciudadanos, audiencias públicas, acciones de diálogo).
- Informes de gestión.

En cuanto a su alcance temporal, se precisa que en noviembre de 2024 se presentaron estos datos en audiencia pública sectorial con corte a octubre 31, y en octubre de 2025 se publicó un informe previo con corte a septiembre 2025, de lo que se concluye que en 2026 se deberá actualizar el informe previo para que incluya los datos desde ese punto hasta el cierre de la vigencia 2025.

### **Valoración de la información por parte de la Secretaría**

Es fundamental que la información generada por la SDIS cumpla con los principios de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, y no redundancia. Para garantizar esto, cada pieza de información publicada pasa por un proceso de revisión, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos reciban datos exactos, pertinentes y claros, empoderándolos en su derecho a participar.

#### **5.1.5. Sensibilización para la rendición de cuentas**

Se planea llevar a cabo acciones coordinadas de sensibilización dirigidas a colaboradores sobre la estrategia de rendición de cuentas para 2026. Se sugiere organizar reuniones

virtuales, distribuir una caja de herramientas con instrucciones de uso y establecer canales de consulta y apoyo, tanto presenciales como virtuales, disponibles durante todo el proceso.

## **5.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia**

El diseño y desarrollo de las acciones de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Integración Social se articula con las apuestas estratégicas definidas para la vigencia 2026, entendiendo la rendición de cuentas como un ejercicio permanente de información, diálogo y responsabilidad, que conecta la participación ciudadana con oportunidades reales de control social, mejora de la gestión y enfoque diferencial en lógica de inclusión. Cada acción se desarrollará a partir de cinco etapas: aprestamiento, preparación, diseño, ejecución, y seguimiento y evaluación, asegurando coherencia metodológica y trazabilidad de los compromisos asumidos.

Para este diseño, se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública para cada etapa, que se encuentran [aquí](#), garantizando que los ejercicios de rendición de cuentas respondan tanto a los estándares normativos como a las necesidades reales de información y diálogo de los grupos de valor.

### **5.2.1. Acciones de Rendición de cuentas gestión 2026**

#### **Objetivo de la Rendición de cuentas**

Compartir de manera clara, oportuna y comprensible con la ciudadanía, los grupos de valor y los entes de control la información sobre la gestión de la SDIS en la ciudad, promoviendo el diálogo informado y el control social, en el marco del derecho y deber de la participación ciudadana y con énfasis en las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad.

Este objetivo se enmarca en los objetivos específicos definidos en el Conpes 3654:

- Mejorar los atributos de la información entregada a la ciudadanía.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación efectiva.
- Promover el ejercicio de rendir cuentas y pedir cuentas como parte de la gestión pública.

#### **Objetivos específicos de la estrategia**

- Identificar y caracterizar a los posibles participantes en las acciones de rendición de cuentas, priorizando grupos de valor y poblaciones históricamente excluidas.
- Analizar las necesidades de información de los grupos de valor para orientar los contenidos y formatos de los ejercicios.
- Inventariar y optimizar los recursos institucionales disponibles para la rendición de cuentas.
- Diseñar un plan de acción articulado con la planeación institucional y las apuestas estratégicas de la vigencia.

- Establecer un cronograma para la audiencia pública sectorial y los ejercicios locales de rendición de cuentas.
- Definir incentivos y mecanismos que promuevan una participación incidente y sostenida.
- Garantizar la inclusión efectiva de enfoques diferenciales en todas las acciones de rendición de cuentas.

### **Alcance de la estrategia**

La estrategia de rendición de cuentas cubre todas las acciones desarrolladas durante la vigencia 2026, incluyendo informes puntuales y ejercicios colectivos dirigidos a la ciudadanía. Se prioriza la audiencia pública sectorial y las audiencias locales como espacios estratégicos de mayor alcance, diálogo e incidencia. La información presentada en estos ejercicios corresponderá al periodo comprendido entre octubre de 2024 y diciembre de 2025.

### **Componentes de la estrategia de rendición de cuentas**

La rendición de cuentas se concibe como un proceso continuo que articula distintos espacios de información y diálogo, orientados a presentar resultados de la gestión y a recoger aportes ciudadanos que fortalezcan la toma de decisiones institucionales. Estas acciones se desarrollarán a través de las dependencias de la Secretaría, bajo un marco común que evite la fragmentación de esfuerzos y potencie su impacto.

Para la vigencia 2026, la Secretaría desarrollará la estrategia en dos frentes complementarios:

- Audiencia pública de rendición de cuentas del sector Integración Social, que incluye a la SDIS y al Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), mediante una acción central y audiencias locales, que incorporan:
  - Una caja de herramientas común que estandariza contenidos, formatos y metodologías.
  - Presentación de resultados en duplas conformadas por subdirecciones locales y áreas misionales, fortaleciendo la corresponsabilidad institucional.
  - Consolidación de evidencias y resultados para su publicación y difusión masiva.
- Apoyo a la audiencia pública de rendición de cuentas del Alcalde Mayor, mediante provisión de información, acompañamiento a eventos, aportes metodológicos o acciones específicas requeridas por los líderes de su implementación.

La metodología de estas acciones está sujeta a los lineamientos de la Veeduría Distrital, como entidad encargada de definir la metodología de la rendición de cuentas a nivel distrital, así como a las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

#### **- Programación acciones de rendición de cuentas**

**Tabla 2. Programación de acciones de rendición de cuentas 2026**

Acción	Responsable	Recursos necesarios	Periodo de implementación
Programación de las acciones	Dependencias de la entidad	Humanos Digitales	Enero a marzo 2026
<b>APOYO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MAYOR</b>			
Coordinación metodológica	Secretaría General Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Enero a marzo 2026
Desarrollo de las acciones correspondientes a la SDIS	Dependencias de la entidad	Humanos Digitales Físicos	Marzo de 2026
Gestión de preguntas y sugerencias correspondientes a la SDIS	Dependencias de la entidad SIAC Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Marzo a mayo 2026
<b>AUDIENCIA PÚBLICA</b>			
Consulta ciudadana de priorización de temas	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Humanos Digitales	Desarrollada en 2025
Producción de la caja de herramientas	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Humanos Digitales	Enero a marzo 2026
Coordinación de las dependencias para las audiencias locales	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y subdirecciones locales	Humanos Digitales	Febrero y marzo 2026
Desarrollo de las acciones	Dependencias de la entidad Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Humanos Digitales Físicos	Marzo y abril 2026
Gestión de preguntas y sugerencias	Dependencias de la entidad SIAC Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Marzo a mayo 2026
Elaboración de informes sobre la audiencia	Dependencias de la entidad Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Humanos Digitales	Abril a junio 2026

Fuente: SDIS. Construcción propia. 2026

### Componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas

El componente de comunicaciones es transversal a toda la estrategia y tiene como eje el lenguaje claro, la accesibilidad y la oportunidad de la información, en coherencia con la apuesta de una rendición de cuentas cercana y útil para la ciudadanía. La Oficina Asesora de Comunicaciones acompañará cada etapa del proceso, asegurando coherencia narrativa, visibilidad y comprensión de los mensajes institucionales.

Cada acción de rendición de cuentas incluirá, como mínimo:

- Publicación de información previa

- Diseño y publicación de piezas de convocatoria
- Cubrimiento de los espacios presenciales
- Publicación de las respuestas a preguntas ciudadanas y compromisos asumidos
- Diseño y publicación de los informes finales de cada ejercicio.

### 5.3. Preparación

Antes de la audiencia pública, se elaborará una caja de herramientas que incluya información relevante, alineada con las necesidades de los grupos de valor identificados en el punto 4.1.4.

La información será recopilada mediante comunicaciones internas con las áreas responsables, y presentada de manera clara a través de piezas y presentaciones accesibles.

#### 5.3.1. Capacitación

El Plan Institucional de Participación Ciudadana incorpora acciones de formación dirigidas a funcionarios y contratistas de la Secretaría, orientadas a fortalecer una comprensión común y estratégica de la participación ciudadana como un conector de oportunidades de incidencia y control social, así como de la rendición de cuentas y las veedurías ciudadanas. Estas acciones buscan alinear los discursos y prácticas institucionales, mejorar la calidad del diálogo con la ciudadanía y fortalecer las capacidades internas para gestionar de manera coherente y responsable los espacios de participación.

En coherencia con las apuestas de la vigencia 2026, estas acciones de formación se integrarán a los procesos de inducción y reinducción de servidores públicos y se articularán, cuando sea pertinente, con la Veeduría Distrital, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), con el fin de potenciar el desarrollo de competencias institucionales y ciudadanas para el ejercicio de una participación incidente y un control social activo.

#### 5.3.2. Convocatoria

La convocatoria de cada etapa de la estrategia se adapta a la naturaleza de cada ejercicio, cumpliendo con los requisitos del procedimiento de participación ciudadana y los lineamientos de la *Guía de Lenguaje Claro* del Departamento Nacional de Planeación.

### 5.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas

La ejecución de la estrategia concreta los objetivos y acciones definidas para la vigencia 2026, garantizando el cumplimiento del cronograma institucional y de los requerimientos normativos. La rendición de cuentas se asume como un proceso continuo que articula información, diálogo y responsabilidad, y que conecta la gestión institucional con oportunidades reales de control social, inclusión y mejora de la toma de decisiones.

En coherencia con las apuestas de la vigencia, la Secretaría implementará metodologías de información y diálogo diferenciadas por territorio y enfoque poblacional, priorizando la accesibilidad, el lenguaje claro y la participación incidente de los grupos de valor, especialmente de quienes enfrentan mayores barreras para participar.

#### **5.4.1. Información a los grupos de valor**

La SDIS garantiza el acceso oportuno y permanente a información actualizada sobre su gestión, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas, en cumplimiento del Manual Único de Rendición de Cuentas. Este componente busca fortalecer el control social informado y reducir brechas de acceso a la información, mediante el uso de canales institucionales y estrategias de divulgación activa y focalizada.

#### **5.4.2. Diálogo con la Ciudadanía**

El diálogo se desarrolla de manera constante e incidente, a través de jornadas de rendición de cuentas organizadas con criterios territoriales y de enfoque diferencial, que permitan atender las particularidades de los distintos grupos de valor. Estas acciones se programan y reportan de forma articulada con los instrumentos de planeación y seguimiento institucional, y hacen parte del ecosistema de participación ciudadana de la Entidad.

#### **Agenda logística de las jornadas de diálogo**

Las acciones de rendición de cuentas dependen de su programación individual, pero se reflejarán en los reportes trimestrales de la ejecución de la estrategia.

#### **Sistematización de las conclusiones y compromisos de cada espacio de diálogo**

El cumplimiento de los compromisos que se suscriben con la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas en particular, y en las acciones de participación ciudadana en general es una pieza fundamental para construir confianza con nuestros grupos de valor, sean estas acciones puntuales, solución de preguntas o gestión de propuestas que nazcan de los y las participantes. Por ello, se acatará lo que dicta el procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana de la Secretaría del sistema de gestión sobre este tema.

#### **5.4.3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía.**

Los compromisos, preguntas y propuestas ciudadanas recogidos en los espacios de rendición de cuentas se gestionan conforme al procedimiento institucional de participación ciudadana, garantizando trazabilidad, respuesta oportuna y cierre efectivo del diálogo. La evaluación de estos espacios permite incorporar aprendizajes y fortalecer de manera continua la estrategia de rendición de cuentas.

### **5.5. Seguimiento y evaluación**

El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas permiten consolidar este ejercicio como una herramienta útil para la gestión, el control social y la mejora continua.

En coherencia con las apuestas de la vigencia 2026, la SDIS realizará un monitoreo permanente de los espacios de información y diálogo, orientado a fortalecer la participación incidente, optimizar los esfuerzos institucionales y asegurar que los aportes ciudadanos se traduzcan en ajustes reales a la gestión.

Para ello, la Entidad recopilará, sistematizará y analizará las propuestas, observaciones y compromisos surgidos de los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con el Procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana. Así mismo, se hará seguimiento a los compromisos adquiridos, se revisarán y ajustarán los instrumentos de planeación institucional y se canalizarán las propuestas de mejora de políticas públicas ante las instancias competentes, conforme a la normativa vigente.

La evaluación se apoyará en herramientas institucionales como cuestionarios en la página web, formatos de evaluación de acciones de participación, el autodiagnóstico del MIPG y la retroalimentación de los organismos de control. Los resultados y planes de mejora serán socializados a través de los canales institucionales y espacios territoriales, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información.

De esta manera, la Secretaría consolida la rendición de cuentas como un proceso continuo que conecta la información con oportunidades de control social efectivo, incorpora enfoques diferenciales y territoriales, y refuerza la confianza ciudadana, especialmente de las poblaciones históricamente excluidas, en una gestión pública más cercana, responsable y orientada a resultados.

## 6. Marco Legal

Las normas que dan forma a la estrategia de rendición de cuentas de la SDIS son:

- Artículo 23 de la Constitución Política: toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales
- Artículo 270 de la Constitución Política "*La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.*"
- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003. Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "[...]Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia,

economía y celeridad. 6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública [...].”

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto distrital 503 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- Decreto nacional 1499 de 2017. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión
- Decreto 477 / 542 / 606 de 2023. Política Pública de Participación Incidente, Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, y Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Decreto 1122 de 2024. Lineamientos de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
- Acuerdo 131 de 2004, modificado por el Acuerdo 380 de 2009. Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 878 de 2023. Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital.
- Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
- Directiva 005 de 2020, Alcaldía Mayor de Bogotá. Gobierno abierto de Bogotá
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública.

Anexos: Archivo PDF Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG RDC  
Archivo Excel 2026 Matriz de identificación de grupos\_de\_valor

Aprobó: Iván Osejo Villamil – Director de Análisis y Diseño Estratégico  
Elaboró: Johana Garzón Zamora – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico